

avan-
zan-
do.

El IAPH ante el reto de la conservación. Una trayectoria marcada por la actualización metodológica desde la reflexión y la acción.

Un Instituto vivo y abierto a su propia evolución

Desde su creación en 1989 el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) ha llevado a cabo una intensa labor de innovación en los ámbitos de la investigación, la conservación y la valorización del patrimonio cultural, estableciendo pautas para su tutela a través del desarrollo de actuaciones y proyectos especializados de documentación, intervención, formación y comunicación¹.

En todos estos campos, la innovación ha ido asociada a la necesidad de responder con nuevas herramientas metodológicas y procedimentales a la complejidad creciente de la tutela del patrimonio cultural. Una complejidad que se deriva de la resignificación² de la noción de patrimonio y la transformación de las prácticas a él asociadas, concretándose, a día de hoy, en la exigencia de una aproximación integral a los bienes patrimoniales y en el protagonismo de la planificación estratégica en los nuevos modelos de gestión de lo patrimonial.

En este artículo intentaremos mostrar cómo la revisión de conceptos y enfoques y las nuevas necesidades en el campo de la conservación de los bienes culturales han orientado la trayectoria del IAPH, exigiendo una constante actualización

metodológica que, basada en la innovación en el conocimiento y la práctica, lo ha convertido en un importante referente en este ámbito. De manera que no sólo han evolucionado los procedimientos, las herramientas y las técnicas aplicadas, sino que también lo ha hecho la propia organización y su entendimiento de la conservación, en correspondencia con el devenir del marco cultural y los cambios en las sensibilidades sociales sobre lo patrimonial.

Transcurridos treinta años, el camino recorrido nos permitirá reflexionar sobre los retos y desafíos a los que se enfrenta la conservación del patrimonio en la actualidad y, por tanto, la propia institución, en un contexto donde los bienes patrimoniales –convertidos en elementos de diferenciación frente a la homogeneización cultural que imponen las nuevas lógicas globalizadoras– adquieren un papel central en las políticas estructurales del mundo contemporáneo, al atribuírseles un doble cometido como cohesionadores sociales que refuerzan el sentido de pertenencia e identidad de las comunidades y como recursos socioeconómicos en la competencia entre territorios, demandando nuevos modelos de gestión que incorporen a los nuevos actores del patrimonio a través de la implementación de estrategias de participación y cogobernanza³ (Morente del Monte 2007, 16).

**Avances en métodos y técnicas.
Nuevas praxis para la tutela
del patrimonio histórico**

La conformación de una metodología propia

En el momento de la creación del IAPH ya se había pasado de la consideración del bien cultural aislado y de una actividad centrada en el estudio y la conservación a un entendimiento más integral del patrimonio y sus prácticas, en relación con un determinado territorio y la comunidad que lo habita.

Este cambio, operado en el marco del pensamiento posmoderno, se refleja en la generalización del uso del término patrimonio cultural en sustitución de patrimonio histórico y supone el reconocimiento, ampliando los criterios de origen histórico y de calidad artística del bien, de sus valores sociales como testimonio de memorias y prácticas colec-

tivas⁴. El patrimonio histórico-artístico pasa a ser patrimonio cultural porque se democratiza su contenido y los sujetos que lo definen; una resemantización que también conlleva la toma de conciencia de que los valores, en los que basamos el reconocimiento de pertenencia a nuestro acervo patrimonial, no son intrínsecos al objeto en sí, sino –como relata Jokilehto– fruto de una apreciación colectiva realizada siempre desde el presente, donde la comunidad legitima esta asociación de valor (Jokilehto 2016, 26)⁵.

Esta nueva lógica de lo patrimonial tiene como primera consecuencia la ampliación de la diversidad tipológica de los objetos patrimoniales, incluyendo otras series de elementos (materiales e inmateriales) caracterizados por ser producto de la relación del hombre con su entorno físico. La progresiva patrimonialización de la dimensión espacial de los

**El IAPH integra
desde sus inicios todas
las tareas y disciplinas
que confluyen en torno
al patrimonio.**

bienes culturales (del objeto al territorio), la incorporación de los registros inmateriales y la conciencia del carácter no estático de sus valores suponen la superación de lo disciplinar como manera de aproximación (la historia del arte, la arqueología o la arquitectura dejan de ser operativas como puntos de vista exclusivos y excluyentes) y la experimentación con nuevos métodos, herramientas y técnicas que persiguen abordar el trabajo sobre los bienes culturales en toda su complejidad.

Al mismo tiempo, el interés despertado por el patrimonio provoca que los bienes patrimoniales empiecen a ser percibidos como recursos claves para el desarrollo socioeconómico de los territorios y la mejora de la calidad de vida de sus sociedades, marco en el que cobran su verdadero significado. Por contra, se verán sometidos a las dinámicas del consumo y del mercado, que los pondrán en riesgo de banalización y sobreexplotación.

Como modelo institucional, el IAPH entiende el patrimonio como uno de los elementos que mejor define la identidad cultural andaluza y asume su papel como factor de desarrollo, "dotándose de una estructura orientada, tanto desde el punto de vista técnico como metodológico, no sólo a atender sus necesidades en el área de la conservación y restauración sino, además, a desarrollar los mecanismos necesarios para obtener una mayor y mejor rentabilidad social del patrimonio" (Castillo 2001, citado en Fernández-Baca Casares 2010, 120).

En este sentido y a diferencia de otras instituciones ya consolidadas en el panorama internacional, claramente orientadas hacia la conservación o hacia la documentación, el IAPH apuesta desde sus inicios por la integración de todas las tareas y disciplinas que confluyen en torno al patrimonio, construyendo un instituto interdisciplinar donde el trabajo en equipo es clave para su manera de operar y donde se desarrollan tanto tareas de documentación y conservación como de investigación científica, comunicación y formación especializada en materia de patrimonio cultural. Todo ello, con un doble propósito: "mantener una permanente actualización del pensamiento patrimonial integrando otras políticas y

Intervenciones y asesoramientos del IAPH en Andalucía (1993-2020)

Patrimonio mueble: 1.119.
Patrimonio arqueológico: 528.
Patrimonio documental y bibliográfico: 210.
Patrimonio inmueble: 171.

Marco legal del patrimonio cultural de Andalucía

I Plan General de Bienes Culturales (1989-1996).

Decreto 107/1989, de 16 de mayo, por el que se crea el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

II Plan General de Bienes Culturales Andalucía 2000 (1996-1999).

Ley 5/2007, de 26 de junio, por la que se crea como entidad de derecho público el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA) (2007).

Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el instituto andaluz del patrimonio histórico se adapta a la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la administración de la Junta de Andalucía, y se aprueban sus estatutos.

ser nexos activos entre los agentes, profesionales y las instituciones del Patrimonio Histórico en la Comunidad Andaluza” (Fernández-Baca Casares 2010, 119).

Esta visión holística asume el enfoque innovador de la primera Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía⁶ (Ley 1/1991) y del I Plan General de Bienes Culturales (1989-1996)⁷ de la Junta de Andalucía con relación al concepto de patrimonio, traduciendo en el campo de la conservación –como actividad específica dentro de la tutela de los bienes culturales– en un posicionamiento claro respecto a la intervención, que es entendida como un proceso crítico y riguroso, encaminado a conservar, evidenciar y hacer legibles los valores de los bienes sobre los que se actúa, de manera que quede garantizada su transmisión a las sociedades del futuro.

Este posicionamiento, heredero de la teoría de la Restauración Crítica⁸ y del método de restauración de obras de arte de Cesare Brandi⁹ (cuyos principios sientan las bases de la restauración moderna), pone el acento en la necesidad de juicio crítico en toda actuación de conservación-restauración. Como cualquier proceso de intervención sobre un bien cultural está subordinado a evidenciar sus valores intrínsecos, los conflictos que surgen entre la preservación de unos valores u otros (y que están en el origen del debate sobre los límites de la intervención restauradora) implicarán siempre la toma de decisiones de elección crítica. La contradicción implícita en la voluntad restauradora, en cuanto que afecta a la historicidad específica de los bienes cuando esta se encuentra en el origen de su valoración, conlleva, a su vez, reconocer la intervención en los bienes culturales como un proceso transformador (Hernández-León 2011, 175), que permite evidenciar valores pero también aportar otros nuevos, bien como nuevo sumando o por renovación (Sierra 2004, 20), facilitando su función social en concordancia con el carácter común del patrimonio. De manera que la conservación, entendida como proceso crítico de preservación y aportación de valor, se convierte en un acto individualizado que responde a las demandas y necesidades de cada bien patrimonial según sus propias características.



Los bienes
patrimoniales han
de ser valorados
desde una doble
perspectiva histórica
y contemporánea.

El Instituto ha elaborado una metodología de intervención propia, en la que teoría y práctica se contrastan constantemente.

Siguiendo este planteamiento, la primera tarea que aborda el IAPH es la de establecer una metodología de intervención¹⁰ propia, a la que se irá dando forma a partir de las primeras experiencias de diagnóstico e intervención directa en bienes culturales –como la realizada en la colección de bienes muebles de la Capilla Real de Granada en 1991, una actuación de conservación y puesta en valor que es considerada como el proyecto fundacional de la institución; los diagnósticos de la pila baustimal y el gran jarrón del Museo de Málaga, en 1993; el diagnóstico y propuesta de tratamiento del yacimiento arqueológico de Puente Tablas de Jaén, en 1994; o la restauración de la bandera de las Navas de Tolosa en 1994– y a través de una práctica continuada, que permitirá innovar, experimentar y contrastar los principios de la teoría

de la conservación y restauración y los criterios de intervención dominantes en cada momento.

Entre sus claves metodológicas destacan:

- Un entendimiento extendido de la conservación que puede ser realizada mediante diferentes tipos de acciones, desde el control medioambiental hasta el mantenimiento, incluyendo la reparación, la restauración o la rehabilitación.
- Un desarrollo metodológico, el proyecto crítico de intervención, ordenado en las fases interrelacionadas de conocimiento, reflexión, intervención y mantenimiento y donde la transferencia del conocimiento generado en relación con el bien patrimonial se concibe transversal a la conserva-

ción, como motor para el desarrollo sostenible de la sociedad.

En este sentido, definiremos el proyecto crítico de intervención como el conjunto de procedimientos analíticos y propositivos (de conocimiento y de intervención) que dan forma a este proceso de preservación y aportación de valor (Castellano Bravo y García-Casasola Gómez 2020, 80).

- El trabajo interdisciplinar como garantía de que la toma de decisiones esté basada en un conocimiento profundo e integral del bien que incluya tanto la caracterización de su materialidad física, como la determinación de sus valores culturales.

Dar respuesta a estos principios exige la formación de un equipo multidisciplinar donde las ciencias y las técnicas se pongan al servicio de la conservación. Para ello, la institución se dotará de un conjunto de profesionales cualificados y de equipamientos tecnológicamente avanzados, mediante la creación de sus primeros laboratorios de análisis científico (químicos, biológicos, geológicos y de examen por imagen), cuya actividad especializada tendrá como objetivo alcanzar un alto grado de conocimiento de los bienes culturales y de su entorno, mediante la identificación y caracterización de sus materiales constitutivos, la determinación de las condiciones medioambientales y de los factores de alteración que los afectan y el asesoramiento sobre los productos o tratamientos más adecuados a la hora de intervenir. La constante evolución de las ciencias de la conservación y la sofisticación tecnológica de sus instrumentos demandan una permanente actualización, a la que se dará respuesta desarrollando una alta componente investigadora y de colaboración con otros agentes científicos nacionales e internacionales (universidades, centros de investigación, etc.) que se traduce tanto en la innovación en los métodos y técnicas aplicados¹¹ –desde la puesta en marcha del primer equipo de desinfección-desinsectación mediante gases inertes, hasta la caracterización por métodos no destructivos de obras cuyo análisis por técnicas convencionales no es posible–, como en el esfuerzo por sistematizar estos procesos de co-

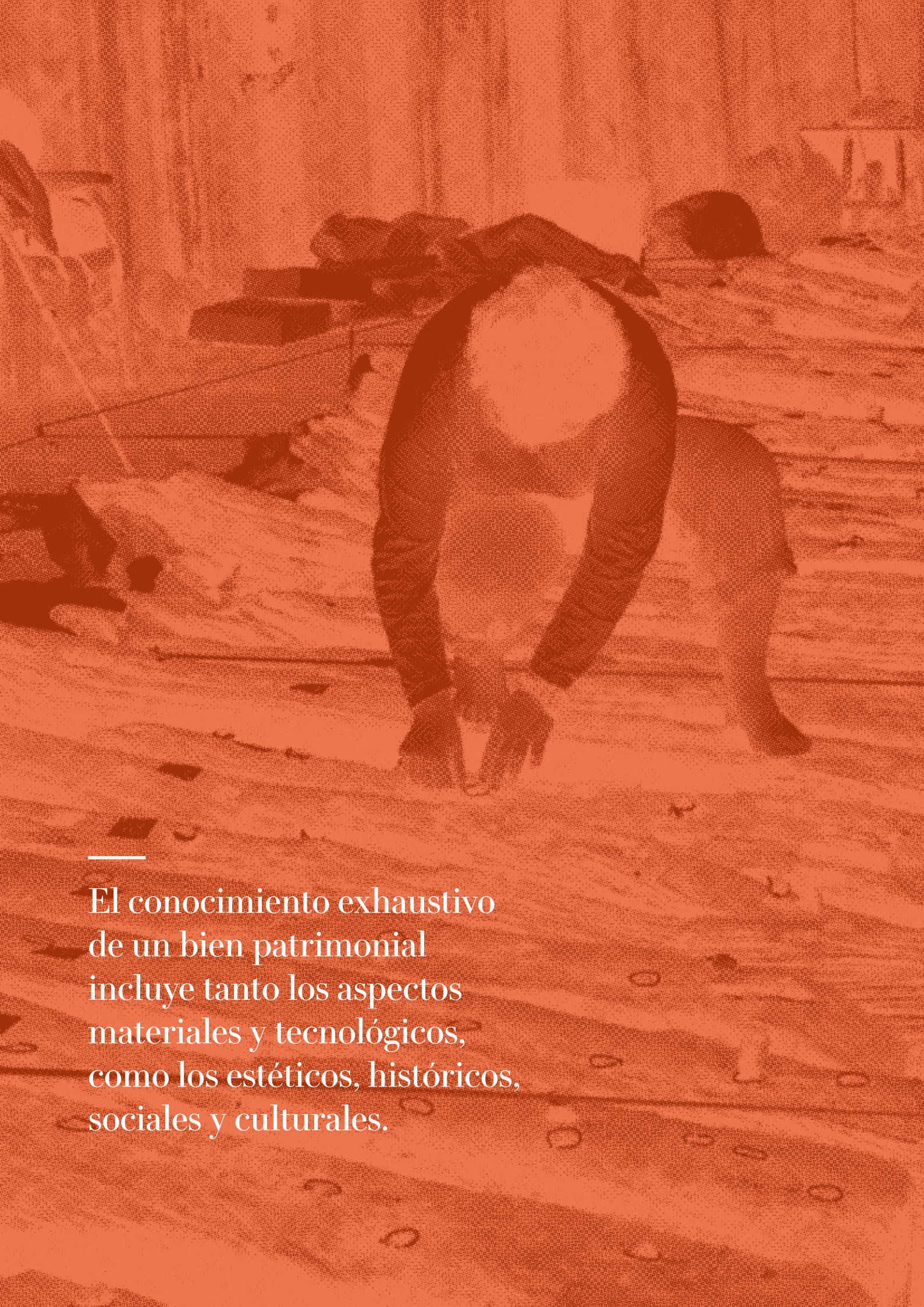
Laboratorios y talleres del IAPH

6 laboratorios

Química, biología, geología, paleobiología, medios físicos de examen y de arqueología subacuática.

7 talleres

Pintura, escultura, tejidos, platería, patrimonio documental y bibliográfico, patrimonio arqueológico y patrimonio arqueológico subacuático.



El conocimiento exhaustivo de un bien patrimonial incluye tanto los aspectos materiales y tecnológicos, como los estéticos, históricos, sociales y culturales.

nocimiento desarrollando protocolos y programas que inauguran una línea de trabajo en materia de normalización de procedimientos y recomendaciones científicas y técnicas. Una apuesta clara de la institución por contribuir a mejorar la eficacia y la calidad de las actuaciones en el patrimonio cultural difundiendo las metodologías, técnicas y prácticas generadas en el IAPH¹².

Tras la puesta en marcha de los citados laboratorios, las infraestructuras del IAPH se amplían en 1996 con la creación del laboratorio de Paleobiología, iniciándose una línea de trabajo innovadora en su aplicación a las intervenciones arqueológicas que se centra en el registro y análisis de material orgánico asociado a los yacimientos –entre los que se encuentran El Carambolo (Sevilla), Itálica (Sevilla), La Joya (Huelva), el Real Alcázar (Sevilla) o el Pecio Fougueux (Cádiz)–. De este modo se recupera una información histórica y natural clave para interpretar espacialmente un asentamiento y las costumbres tróficas que originaron sus paleobasureros.

El objetivo principal de esta primera fase metodológica es conocer la obra en todos sus niveles para apoyar científicamente, desde el rigor y el conocimiento previo, los criterios que sustentan la propuesta de intervención que, tal y como hemos señalado, no solo debe garantizar la conservación de la materialidad del bien cultural sino también evidenciar y preservar sus valores a través de una correcta interpretación cultural. Este conocimiento exhaustivo del bien y su contexto incluye tanto los aspectos materiales y tecnológicos, como los estéticos, históricos, sociales y culturales, exigiendo una interpretación y una valoración del bien desde una perspectiva histórica (siempre diacrónica), como testimonio documental de la evolución de una cultura en el tiempo, pero también desde una perspectiva contemporánea en relación a su función actual, las relaciones que establece con los sujetos sociales y los nuevos valores que le son atribuidos.

Esta doble aproximación, derivada de la consolidación del nuevo estatuto del patrimonio cultural, fue anticipada en el modelo teórico enunciado en la teoría de los valores de Alois Rieg¹³ (difundida y

Bases

Documentos internacionales relevantes para el patrimonio cultural.

Conferencia internacional de expertos en la protección y conservación de monumentos de arte y de historia (Carta de Atenas). ICOM (1931)
<https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:40dcc432-525e-43a7-ac7a-f86791e2f5e6/1931-carta-atenas.pdf>

Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia). ICOMOS (1964)
https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf

Convención de Patrimonio Mundial. UNESCO (1972)
<https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Carta de Florencia. Jardines Históricos y Paisajes Culturales. ICOMOS (1981)
https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf

Convenio para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa. Consejo de Europa (1985)
<https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:73f8d55e-17db-4676-9d80-962fb58eb3b7/1985-convencion-granada.pdf>

Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (Carta de Washington). ICOMOS (1987)
https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf

Recomendación del Consejo de Europa 91 (13) del Comité de Ministros a los Estados miembros relativa a la protección del patrimonio arquitectónico del siglo XX. Consejo de Europa (1991)
<https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento193.pdf>

Documento de Nara sobre la autenticidad. ICOMOS (1994)
https://www.iccom.org/sites/default/files/publications/2020-05/convn8_06_docudenara_esp.pdf

Carta de Cracovia. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. UNESCO (2000)
https://www.ge-iic.com/wp-content/uploads/2006/07/Carta_de_Cracovia.pdf

Convenio Europeo del Paisaje. Consejo de Europa (2000)
https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm30-421583.pdf

Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. UNESCO (2001)
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13520&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. UNESCO (2001)
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO (2003)
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Identification and Documentation of Modern Heritage. UNESCO (2003)

Carta de Nizhny Tagil sobre el patrimonio industrial. TICCIH (2003)
<https://www.icomos.org/18thapril/2006/nizhny-tagil-charter-sp.pdf>

Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano. UNESCO (2005)
<http://whc.unesco.org/archive/2005/whc05-15ga-inf7e.pdf>

Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad (Convención de Faro). Consejo de Europa (2005)
<https://rm.coe.int/16806a18d3>

Recomendaciones sobre el Paisaje Urbano Histórico, con inclusión de un glosario de definiciones. UNESCO (2011)
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

reconocida en Europa a partir de los años ochenta del siglo pasado) que establece dos grupos de valores, “antiguos” y “modernos”, caracterizados por su “distinta difusión socio-cultural y específica posición histórica” (Scarrochia 2007, 17). Si los llamados valores de rememoración surgen del reconocimiento de la pertenencia al pasado de los “objetos patrimoniales”, los valores de contemporaneidad lo harán con independencia de este al satisfacer demandas materiales o inmateriales formuladas desde el presente (Camacho Martínez 2007, 10). Aunque el análisis de Riegl pone de manifiesto los conflictos entre valores por las exigencias simultáneas, no se trata sin embargo de un modelo dual, ya que en su definición del “culto moderno a los monumentos” conviven valores objetivos y subjetivos, instrumentales e intencionales, de manera que definir esta naturaleza compleja y pluridimensional requerirá de la participación de las distintas ciencias sociales.

En este proceso metodológico la gestión de la información es fundamental para la caracterización de los bienes culturales, ya que permite abordar su complejidad, poniendo en relación datos de distintas procedencias y aproximaciones disciplinares. Como resultado, se genera un entendimiento más integral del bien que se traduce en una adecuada valoración cultural sin la cual no es posible, como hemos visto, discernir sobre los criterios de tutela. En ese contexto, se aborda la puesta en marcha de distintas herramientas para el registro y la gestión masiva de la información (gráfica, fotográfica, cartográfica y alfanumérica) que se liga al desarrollo y actualización tecnológica de distintas aplicaciones informáticas para la ampliación del conocimiento de los bienes culturales y a su transferencia, desde las primeras bases de datos hasta los sistemas de información geográfica (SIG) y los, más recientes, *heritage building information modeling* (HBIM) que vinculan esta información a las coberturas geoespaciales de los bienes culturales, demostrándose herramientas claves para la planificación estratégica de la tutela¹⁴.

Una vez identificados los valores y la significación cultural del bien y diagnosticado su estado de

Proyecto de Conservación

Documento técnico donde se describe y justifica, desde un punto de vista teórico, técnico y económico, la propuesta de actuación y se planifican temporal y espacialmente los procesos necesarios para su ejecución.

El proyecto de conservación es obligatorio para realizar actuaciones de conservación-restauración sobre bienes muebles o inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz desde la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

conservación, se desarrolla una reflexión transdisciplinar donde se establecen, de manera consensuada, los objetivos, el alcance y la viabilidad de la propuesta de actuación. Un trabajo en equipo que permite definir los criterios de intervención y que será el punto de partida para acometer la siguiente fase de nuestra metodología, de carácter operativo y centrada en la conservación, recuperación y legibilidad de los valores de la obra, a través de la ejecución de acciones directas o indirectas sobre la misma.

El proyecto de conservación es la herramienta que ordena y articula los procesos de intervención sobre los bienes culturales. Se trata de un documento técnico donde se describe y justifica, desde un punto de vista teórico, técnico y económico, la propuesta de actuación y se planifican temporal y espacialmente los procesos necesarios para su ejecución. Aunque la obligatoriedad de su redacción para realizar actuaciones de conservación-restauración sobre bienes (muebles o inmuebles) inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz ya estaba contemplada en la primera ley de patrimonio andaluza (art. 21 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía), en el articulado de la ley vigente (art. 21 y 22 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía) se refuerza la base interdisciplinar y de conocimiento previo que fundamenta esta metodología, insistiendo en la necesidad de identificar los valores culturales de los bienes y la incidencia de las acciones propuestas sobre los mismos¹⁵.

En el caso de los inmuebles, los contenidos documentales del proyecto de conservación deben responder, además, a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. La LOE es la ley de rango estatal que regula los procesos de edificación en España, incluyendo las intervenciones en edificios que disponen de algún tipo de protección patrimonial. Por ello, entre los documentos que conforman el proyecto de conservación se integrará un proyecto de edificación, cuyos contenidos están reglados por dicha ley, donde se justificarán técnicamente las soluciones

constructivas propuestas de acuerdo con las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable.

Como novedad, introducida en la Ley 14/2007, entre los contenidos mínimos del proyecto de conservación se incluye un programa de mantenimiento, donde se planificarán las tareas que haya que realizar una vez finalizada la actuación. Con ello se asume la necesidad de poner en marcha estrategias de sostenibilidad que garanticen la eficacia de la conservación y la perdurabilidad de sus resultados en el tiempo. Su cumplimiento no sólo garantiza la continuidad del disfrute colectivo de la actuación sino que también permite contrastar el acierto o no, de los objetivos programados en la etapa de reflexión y las soluciones ejecutadas en la de intervención.

Como última etapa de este proceso, el mantenimiento (hasta ahora subestimado) es imprescindible en el entendimiento unitario de la conservación que subyace y da forma a nuestra metodología de intervención en bienes culturales. En esta conceptualización, también se integra la conservación preventiva, entendida como una estrategia de trabajo sistemática "para identificar evaluar, detectar y controlar los riesgos de deterioro de un bien cultural" (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Plan Nacional de Conservación Preventiva*, 2015) que incide, por tanto, en todas las fases de este proceso que hemos descrito. Su objetivo es evitar el deterioro y los consecuentes tratamientos de restauración sobre los bienes culturales, siempre más drásticos y costosos, eliminando o minimizando estos riesgos al actuar sobre los factores que los originan, tanto externos como internos. Se siguen así los principios para la conservación y restauración del patrimonio construido enunciados en la *Carta de Cracovia* (2000) cuando dice que "el mantenimiento y la reparación son una parte fundamental del proceso de conservación del patrimonio. Estas acciones tienen que ser organizadas con una investigación sistemática, inspección, control, seguimiento y pruebas. Hay que informar y prever el posible deterioro y tomar las adecuadas medidas preventivas".

El Instituto asume los objetivos, principios y criterios recogidos en la cartas, textos y documentos internacionales.

El proyecto de conservación es, por tanto, el instrumento operativo que proporciona una estructura sólida a esta metodología de trabajo basada en la interdisciplinariedad y en una actuación global e integradora, ordenando las distintas acciones que conforman sus cuatro fases de conocimiento, reflexión, intervención y mantenimiento. Esta metodología de intervención¹⁶ se apoya en tres procesos transversales –transferencia, participación y sostenibilidad– que responden a las exigencias derivadas de la naturaleza social y colectiva del patrimonio, alineando la conservación con el desarrollo social, el servicio público y el bien común (Castellano Bravo y García-Casasola Gómez 2020, 82).

De la *Carta de Venecia* a la *Carta de Cracovia*. Una práctica ligada a la evolución de la teoría conservación

Como hemos visto, frente a la condición crítica y propositiva de los procesos de intervención en patrimonio y para garantizar la calidad de las actuaciones desarrolladas, desde el IAPH se confía en la implementación de una metodología de carácter científico-crítico que, desde una interdisciplinariedad coordinada, basa la toma de decisiones en el conocimiento riguroso del bien y la reflexión colectiva transdisciplinar, por una parte, y en la aplicación de unos instrumentos de intervención adecuados a las características de cada tipo de

Los trabajos sobre
la rueda elevadora
de agua de las
minas romanas
de Riotinto
supusieron un reto
de recuperación de
un patrimonio no
convencional.

bien, por otra. Del mismo modo, se asumen los objetivos, principios y criterios definidos en las cartas, textos y documentos que, fruto del consenso experto internacional, conforman el corpus disciplinar de la conservación del patrimonio.

Podemos situar los puntos de inflexión de la teoría de la restauración en la modulación del concepto de autenticidad, ya que esta se reconoce como el factor de calificación esencial de los valores o el interés patrimonial. De manera que las variaciones en su concepción jugarán un papel fundamental en la definición de objetivos, criterios y procedimientos de la conservación (ICOMOS, 1994)¹⁷. Como hito de referencia en este sentido la *Carta de Cracovia* (2000) nos permite establecer dos grandes etapas en la evolución de la conservación que se verán reflejadas, como veremos, en la trayectoria de intervenciones del IAPH.

En el momento de su creación, la doctrina internacional ya se había alejado de una interpretación de la autenticidad del objeto patrimonial asociada al concepto de origen o de originalidad, rechazando de manera sistemática tanto la destrucción arbitraria de las aportaciones de distinta procedencia histórica como los denominados falsos históricos. Tanto en la *Carta de Venecia* (1964)¹⁸ como en las cartas italianas del Restauro (1972 y 1987) ya se establecía la obligación de respetar todas las fases constructivas del objeto patrimonial y la importancia de hacer legible la intervención contemporánea distinguiendo los materiales utilizados en las restauraciones de los originales (Santabábara 2018, 286-288).

Unos criterios de intervención que, además de ser recogidos en las vigentes leyes española (Ley 16/1985) y andaluza de patrimonio¹⁹ (Ley 1/1991), protagonizan el debate teórico guiando las primeras actuaciones en materia de restauración en nuestro país²⁰.

Con estas referencias teóricas y el aprendizaje de las primeras experiencias de aplicación de esta metodología de intervención, se crean los talleres de restauración del IAPH con la intención de desa-

rollar en el campo de la conservación tareas especializadas en función de las diferentes tipologías, soportes y formatos de bienes muebles. Inicialmente, su actividad se centrará en pinturas, esculturas y textiles, dando respuesta a las necesidades de conservación más apremiantes del patrimonio andaluz. Estas tipologías se verán pronto ampliadas con el desarrollo de actuaciones en bienes del patrimonio documental, bibliográfico, arqueológico y paleobiológico, en consonancia con su progresivo reconocimiento social. En paralelo, se aborda también el tratamiento del patrimonio de procedencia subacuática dotando al Centro de Arqueología Subacuática (CAS), ubicado en Cádiz, con personal cualificado e instalaciones adaptadas a los requerimientos específicos de su conservación.

En esta primera etapa destacan algunas intervenciones por la alta significación cultural de las obras, por sus valores históricos y artísticos o por la especial complejidad de los procesos de restauración que aportarán nuevos conocimientos de interés metodológico o científico. Así, como ejemplo de la actividad del taller de pintura, podemos señalar las intervenciones en *La retirada de los sarracenos de la ciudad de Asís* (1995), lienzo de gran formato de Valdés Leal; *La Inmaculada del Padre Eterno* de Murillo (1996) o la *Gran Cabeza de Luis Gordillo* (1996), primera actuación en una obra de arte contemporáneo. Por su parte, la intervención en la talla de *Jesús del Silencio en el desprecio de Herodes* de la Hermandad de la Amargura (Sevilla), *Jesús de la oración en el huerto* de la Hermandad de Montesión (Sevilla) y *Jesús de la Pasión* de Martínez Montañés (1995) inauguran una línea de trabajo en la conservación de escultura devocional en madera policromada, en la que también se enmarcan intervenciones posteriores en obras de escultores tan reconocidos como Juan de Mesa, Antonio Ruiz Gijón, José de Arce o Pedro Duque Cornejo. En relación al patrimonio textil, destacan intervenciones como las realizadas en la casulla y las dalmáticas del terno blanco chapado del Rey Fernando el Católico (1999), conservadas en la Capilla Real de Granada, el Simpecado Antiguo de la Virgen del Rocío de la Hermandad de Villamanrique de la Condesa de Sevilla (1998) o los dos frag-

A la hora de intervenir bienes i se tiene en cuenta la evolución del edificio y el paisaje en el q

mentos conservados de la denominada Alfombra Nazarí del Museo Arqueológico de Granada (1996).

Todas estas actuaciones constituyeron en sí mismas proyectos de investigación aplicada a la conservación-restauración, convirtiéndose en referentes metodológicos en su ámbito. Lo mismo ocurrió con las primeras actuaciones desarrolladas sobre bienes del patrimonio documental y bibliográfico como los privilegios rodados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV (2002), conservados en el Archivo municipal de la Puebla del Río de Sevilla, o la colección de obra gráfica de Picasso del Museo Picasso de Málaga (2003).

La actividad de restauración de materiales arqueológicos se inicia en 1995 con la intervención en un conjunto de capiteles y basas de mármol procedentes del Salón Rico del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra en Córdoba, y la restauración de la denominada Crátera de Toya, una pieza de cerámica griega perteneciente al conjunto de vasos que aparecieron en la Cámara Sepulcral Ibérica de Peal de Becerro y que se conservaba en el Museo de Jaén. Esta línea de trabajo se fue ampliando progresivamente con el desarrollo de actuaciones

de conservación y restauración en metales arqueológicos, otras tipologías y soportes. Entre ellas destacan la restauración del *Hypnos de Almedinilla* (1997), escultura procedente de la villa romana del Ruedo de la localidad cordobesa de Almedinilla, con la que se recuperó para el patrimonio histórico andaluz uno de los bronceos romanos de mayor calidad artística hallados en nuestro territorio y, muy especialmente, la intervención en la rueda elevadora de agua hallada en las minas romanas de Riotinto, Huelva (1999-2002). Un reto de recuperación de un patrimonio no convencional –del que se valoraban no sólo su naturaleza arqueológica sino también su valor identitario y simbólico de la historia del trabajo en Andalucía²¹–, que destacó por su aportación científica.

A partir de este bagaje, se comienza a cooperar con otras instituciones dedicadas a la tutela del patrimonio participando en proyectos internacionales –como el denominado “Policromía. La escultura policromada religiosa de los siglos XVII y XVIII: estudio comparativo de técnicas, alteraciones y conservación en Portugal, España y Bélgica”, junto con el Institute Royal du Patrimoine Artistique (IRPA) y el Instituto Portugués de Conservação e Restauo

Inmuebles, n histórico-cultural ue se inserta.

(IPCR)– y en la organización de eventos científicos. Entre los que destaca el Seminario internacional sobre conservación de retablos de madera policromada, organizado con el Getty Conservation Institute (GCI), que tuvo como resultado la definición de una metodología de conservación específica para este tipo de obras y su transferencia a través de la publicación de sus resultados. Los conocimientos adquiridos en las intervenciones realizadas sobre arquitecturas lignarias de grandes dimensiones y de gran complejidad técnica como el retablo mayor de los Santos Juanes de la Capilla Real de Granada (1998), el retablo de los Evangelistas de la catedral de Sevilla (2000-2004) o el retablo de la iglesia de Santa Ana de Sevilla (2009-2010), entre otros, fueron clave para avanzar en este desarrollo metodológico.

La complejidad de la intervención en la Puerta de Córdoba en Carmona, Sevilla (1995-2000; 2002-2005) es representativa del trabajo realizado en el campo de los bienes inmuebles durante esta etapa y la manera de abordar la recuperación de los valores culturales de edificios que, ahora sí, son reconocidos como el resultado de diferentes episodios histórico-culturales y puestos en relación

con el paisaje en que se insertan. En este sentido, la actuación en la antigua puerta del recinto amurallado romano destaca tanto por la rigurosidad del procedimiento de conocimiento desarrollado –que incorporó a la investigación arqueológica tradicional el método estratigráfico de lectura de paramentos (Ojeda Calvo y Tabales Rodríguez 1996, 41-52; Ojeda Calvo y Pérez Paz 1996, 50-58)–, como por un entendimiento integral del inmueble en relación con su contexto paisajístico y cultural. De manera que partiendo de una valoración del edificio en toda su complejidad, previa a la redacción del proyecto básico –que se anticipa a los preceptos de cartas como la *Carta de Cracovia* (2000) o el *Memorando de Viena* (2005)–, se desarrolla una propuesta de intervención y puesta en valor que, además de garantizar la integridad material y funcional del edificio, prioriza la interpretación de sus vínculos culturales con un entorno urbano y paisajístico de alta cualidad estética.

El nuevo siglo comienza con la publicación de la *Carta de Cracovia*, un documento clave en la evolución de la disciplina de la conservación que actualizó conceptos y estableció nuevas bases técnicas con las que actuar desde el reconocimiento

de la diversidad cultural y la naturaleza social del patrimonio, constituyendo “un texto constitucional con los nuevos criterios para conservar y restaurar el patrimonio” (Rivera Blanco 2008, 30). Sus enunciados responden al cambio en la concepción de lo patrimonial que se derivó del relativismo del pensamiento posmoderno conllevando una ampliación del campo del patrimonio y una multiplicación de métodos y criterios de intervención frente a las que los documentos de tutela precedentes se demostraron ineficaces. Este contexto de negación de valores absolutos puso en evidencia la imposibilidad de fijar conceptos como autenticidad o originalidad, ya que se había puesto en crisis la propia naturaleza y objetividad de la historia, aceptándose que la autenticidad adquiriría diferentes significados (material, histórico, funcional, estilístico o contextual) en función de la cultura que la interpretase (Hernández 2007, 57-59). Del mismo modo, se produjo una revisión de los criterios de valor que se atribuyen a los bienes patrimoniales, asumiéndose que éstos también son variables de unas culturas a otras y excluyendo, por tanto, la posibilidad de establecer criterios únicos, fijos o inmutables (ICOMOS 1994).

Esta relativización del valor de autenticidad es recogida en la *Carta de Cracovia* –referida, en principio, al patrimonio construido– que apuesta por un entendimiento de la autenticidad²² de la obra como suma de sus tiempos (o etapas históricas), a los que reconoce igual valor: desde su estado original hasta la historicidad actual, que condiciona la apreciación e interpretación que hacemos de ella. Como consecuencia, la carta otorga al proyecto, entendido como una estrategia de conservación a largo plazo, un papel central en los procesos de intervención, renunciando a establecer criterios rígidos y asumiendo la naturaleza crítica y propositiva de la conservación²³. La intervención sobre los bienes culturales se reconoce, por tanto, como un proceso transformador que permite evidenciar valores del bien, preservando su significación cultural, pero también aportar otros nuevos que activan el “objeto patrimonial” en el presente. Estos serán, por tanto, valores de contemporaneidad que darán respuesta al interés público y social que sustenta el patrimonio como bien común.

La actuación se reconoce como que permite tan del bien como a

Sobre los bienes culturales se un proceso transformador, tanto evidenciar valores activar otros nuevos.

La valoración cultural como base para la planificación estratégica de la conservación

Nuevos patrimonios, nuevas necesidades, nuevos retos, nuevas expectativas

La necesidad de adecuar los instrumentos y métodos de conservación a este nuevo enfoque de lo patrimonial llevó al IAPH a mejorar, en primer lugar, sus estrategias de conocimiento; no sólo ampliando su campo de estudio a las nuevas tipologías de bienes culturales (los también llamados patrimonios emergentes)²⁴, sino también incorporando a sus procedimientos metodológicos el análisis de aquellas cuestiones que, bajo la óptica culturalista, se habían revelado como sustentadoras del valor patrimonial de los bienes, como su dimensión etnológica, social, territorial, paisajística o perceptiva, entre otras²⁵. El reconocimiento de la complejidad de las entidades patrimoniales exige a su vez un perfeccionamiento de los instrumentos que ordenan los procesos de intervención, por lo que comienzan

a desarrollarse nuevos tipos de documentos que, bajo una mirada más transdisciplinar que multidisciplinar, permiten interpretar unas realidades heterogéneas (que integran componentes materiales e inmateriales) en permanente evolución y ofrecer respuestas a las nuevas condiciones en que se desarrolla la gestión del patrimonio cultural (Castellano Bravo y García-Casasola Gómez 2020, 79).

Se inician así una línea de trabajo centrada en la valoración cultural como base para la propuesta de estrategias para la tutela de los bienes del patrimonio histórico, la definición de criterios y la planificación de los procesos de intervención. Dentro de ella se desarrolla un primer grupo de documentos, entre los que se encuentran los informes sobre valores patrimoniales y los informes de viabilidad, orientados a facilitar la toma de decisiones en el marco de los procesos de diseño o desarrollo de una actuación. Este es el caso del *Informe sobre los valores patrimoniales del Palacio de San Telmo de Sevilla* (2004), que valora el interés patrimonial

de las distintas intervenciones arquitectónicas en el edificio a lo largo de su historia con objeto de modular el alcance de la posible actuación contemporánea, o del *Informe sobre la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla* (2005), donde se analiza la viabilidad de las distintas opciones de ampliación de la sede de esta institución, tanto desde un punto de vista técnico y funcional como desde la consideración patrimonial de los edificios estudiados y la posibilidad de elaborar un discurso museológico adecuado a las características del contenedor y de la propia colección.

De la misma manera, el objetivo del *Estudio de viabilidad y adecuación como generador de usos*, redactado en 2008 para las Reales Atarazanas de Sevilla, fue establecer pautas para la activación como infraestructura cultural de este espacio patrimonial de primer orden. La versatilidad y capacidad de transformación de unos espacios de naturaleza industrial, sus generosas dimensiones y su situación urbana estratégica han garantizado su pervivencia, convirtiéndolo en un activo para la ciudad contemporánea. Las Atarazanas inmersas en un proceso de definición como espacio para la cultura (que sigue vivo en la actualidad), demandaban una valoración cultural que atendiese a todos aquellos aspectos –históricos, estéticos y fenomenológicos– que influyen en la significación del inmueble, a partir de la cual se proponen unas pautas de uso, ejes del futuro proyecto de actuación, que garantizan tanto la salvaguarda como la adecuada interpretación y comunicación de su identidad y valores.

Otro referente en la reflexión sobre la autenticidad de los bienes y los valores que la sustentan es la intervención realizada en el *Coloso de la Fe Victoriosa* o *Giraldillo* de la Catedral de Sevilla, que suscitó un intenso debate ciudadano en torno a su posible reposición o su sustitución por una réplica. La actuación del IAPH –reconocida en 2006 con el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales–, que culmina con la reposición de la veleta a su lugar original, tiene como punto de partida la reivindicación tanto de los valores artísticos de esta escultura en bronce como de su valor

científico y tecnológico, al haber sido creada como un ingenio mecánico que incorpora el movimiento como parte esencial de su autenticidad y siendo éste su atributo más reconocido, tal y como refleja su denominación popular. Con estas premisas se acomete su restauración desde el máximo respeto y la mínima intervención, con el objetivo fundamental de eliminar, basándose en los resultados de las investigaciones desarrolladas y mediante los tratamientos realizados, los posibles riesgos existentes para la pervivencia del Giraldirillo y la de su entorno físico y humano; transmitiendo así su legado con todos sus atributos y valores.

Como vemos, la conciencia crítica en torno a conceptos como autenticidad, originalidad, producción o reproducción exige una actualización metodológica en el análisis patrimonial de los bienes culturales. Esta necesidad se agudiza en el caso de los bienes muebles e inmuebles cuya característica principal es ser obras en uso y cuya razón de ser radica en su función –como el caso del patrimonio devocional–; bienes que están insertos en procesos históricos concretos y, por tanto, sujetos a evoluciones y modificaciones derivadas de su continua readaptación a los nuevos contextos y, pese a lo cual, su estudio y conservación se rige por las tradicionales directrices metodológicas y de conservación de obras de arte. Desde el IAPH se afronta una revisión continuada de estos planteamientos que busca ampliar el campo de análisis, más allá de los aspectos técnicos o materiales, incorporando otros esquemas de interpretación en relación con la especificidad de la imagen y los usos y significados que en su historia particular puedan rastrearse (Pérez Cano y Villanueva Romero 2017). En este sentido destaca el análisis de los procesos de significación de imágenes devocionales como el *Cristo de la Agonía* de la localidad vasca de Bergara (2017), obra del escultor barroco Juan de Mesa, o de la *Virgen de la Capilla*, procedente de la iglesia de San Ildefonso de Jaén, patrona de la ciudad y bien de interés cultural desde 1988 (2010).

En esta línea de trabajo de apoyo a la gestión patrimonial y la tutela, un segundo tipo de documentos son los orientados a la planificación de la conserva-

ción, entendida como una estrategia a largo plazo. Las guías metodológicas para la conservación, concebidas como un instrumento básico de planificación, ordenan los procesos de conocimiento e intervención sobre un bien, para garantizar su calidad metodológica, la viabilidad de las actuaciones propuestas y su compatibilidad con la salvaguarda de sus valores culturales.

Este fue el caso de la *Guía para la Intervención en el Conjunto Monumental de la Cartuja de Santa María de la Defensa* (2015), que avanzó en la caracterización patrimonial de la Cartuja de Jerez de la Frontera (Cádiz), en el diagnóstico de su estado de conservación y en el análisis de su problemática general como puntos de partida para definir las líneas estratégicas de actuación en el conjunto, atendiendo a las distintas vertientes de la tutela: investigación, intervención, gestión, difusión, comunicación, etc. y estableciendo sus objetivos finales. Otros documentos, como los redactados para las fachadas del palacio de Carlos V de Granada (2004), las fachadas históricas del Hospital de las Cinco Llagas, sede del Parlamento de Andalucía (2009) o la casa de los Pinelo en Sevilla (2015), planificaron la elaboración de estudios, la redacción de documentos y la ejecución de actuaciones de distinto rango, alcance y objetivos, que se programaron espacial y temporalmente, definiendo una metodología general de intervención en dichos inmuebles. Se incluye además una estimación de sus costes, estableciendo un horizonte económico para la intervención y proporcionando un instrumento para la gestión de estos bienes culturales.

En el campo de la conservación-restauración, la consolidación de estrategias de investigación para el perfeccionamiento de la intervención a nivel metodológico y técnico permite abordar programas globales de intervención sobre conjuntos de bienes que conforman en sí mismo una unidad. Los Programas de Conservación de los bienes muebles de la Iglesia del Salvador²⁶ y la Capilla del Palacio de San Telmo²⁷, ambas en Sevilla, son dos de los ejemplos más representativos de actuaciones integrales sobre colecciones de obras de distintas tipologías

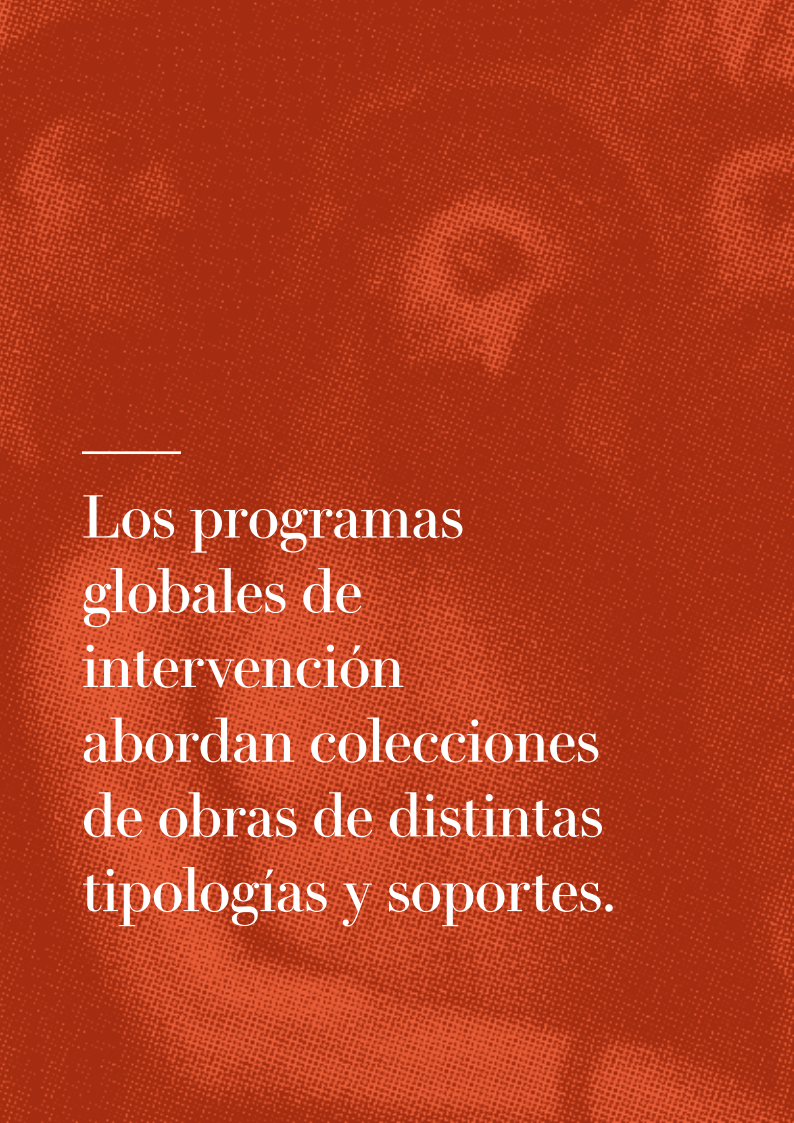
y soportes. Estas actuaciones, acometidas en el marco de las restauraciones integrales de ambos espacios arquitectónicos, demandaron un esfuerzo en la planificación previa y la coordinación de los equipos interdisciplinarios durante el desarrollo de los trabajos. Más recientemente, entre 2010 y 2015, se llevó a cabo un ambicioso programa de intervención en la colección permanente del Museo de Málaga, restaurando 457 piezas de las colecciones de Bellas Artes y de Arqueología, donde se incluye un hipogeo púnico también musealizado.

La intervención en las pinturas en cuero de la Sala de los Reyes del Palacio de los Leones de la Alhambra de Granada (2012-2015), promovida por el Patronato de la Alhambra y el Generalife en colaboración con el IAPH, también se realiza en el marco de una actuación integral que engloba la intervención en el conjunto de pinturas, bóvedas y cubiertas. La singularidad y significación patrimonial de estas pinturas medievales ejecutadas sobre

soportes de madera revestidos de cuero-, su complicada situación conservativa y la imposibilidad de acceso a sus reversos sin desmontar las cubiertas, llevaron a diseñar una actuación *in situ* con una fuerte componente investigadora, necesariamente estructurada en fases –acciones de urgencia en las pinturas, intervención en los reversos y cubiertas, y restauración-conservación de las pinturas-, cada una de ellas con sus respectivos proyectos, lo que permitió ir definiendo sus contenidos y facilitó su ejecución técnica y administrativa (González López, Montero Moreno y Baglioni 2012, 74-89).

La Iglesia del Santo Cristo de la Salud en Málaga ha sido también objeto de un programa de conservación integral (2011-2015) que supera el ámbito iconográfico de las pinturas murales, retablos y esculturas para abordar la intervención en aquellos elementos del edificio que estaban afectando tanto a la conservación como a la correcta interpretación cultural del templo jesuítico y su programa

La gestión de la información es fundamental para los criterios de tutela.



Los programas
globales de
intervención
abordan colecciones
de obras de distintas
tipologías y soportes.

En algunos proyectos se han p en marcha programas de visita a los trabajos de restauración.

iconográfico contrarreformista. Esta actuación de conservación y puesta en valor, promovida por la Fundación Montemadrid con la colaboración del IAPH y el Obispado de Málaga, conllevó la coordinación, tanto en las fases de planificación y redacción de documentos técnicos como en la de puesta en obra, de los equipos interdisciplinares responsables de las intervenciones en el inmueble y en sus colecciones. Como novedad, se puso en marcha un plan de comunicación asociado, que incluía un programa de visitas a los trabajos de restauración desarrollados *in situ*.

La mejora de las instalaciones y de los talleres de arqueología y patrimonio documental y gráfico ha permitido acometer la restauración-conservación de bienes tan excepcionales como los ejemplares de los libros *De varia Commensuracione para la escultura y la arquitectura*, de Juan de Arfe y Villafañe, y el *Civitates Orbis Terrarum*, de Georg Braun y Franz Hogenberg, en 2004, procedentes del Museo de Bellas de Córdoba, o, más recientemente, la restauración del conjunto pictórico, atribuido a Alonso Vázquez, formado por 21 lienzos del techo de la casa del poeta Juan de Arguijo en Sevilla (2013-2015). Entre otras intervenciones en obras de alta significación patrimonial podemos destacar la restauración –en el marco del proyecto “Andalucía

Barroca”– del *Crucificado de los Desamparados* de la iglesia del Santo Ángel de Sevilla (2005), obra de Martínez Montañés, con la recuperación de su policromía alterada por las sucesivas intervenciones a lo largo de la historia material de la pieza, o las intervenciones de conservación y puesta en valor de piezas de nuestro patrimonio textil como la Capa Pluvial del Emperador Carlos V (2001-2005), que hoy se muestra en la catedral de Sevilla en un soporte expositivo diseñado específicamente para ella, o la Bandera de Andalucía de Blas Infante, que se encuentra expuesta en el Museo de la Autonomía de Andalucía en Coria del Río (2005).

Paralelamente desde el área de Laboratorios se continúa trabajando en la normalización de los estudios y procedimientos ligados a la conservación (estudios previos, técnicas de análisis, control de calidad de materiales e instalaciones, de criterios de homologación de laboratorios, entre otros) y en el desarrollo de estrategias de conservación preventiva en bienes culturales. La aplicación de técnicas de examen no destructivas en la caracterización de materiales constitutivos y la incorporación de técnicas de biología molecular, para la identificación precisa de especies implicadas en los procesos de biodeterioro, por extracción y amplificación de su material genético mediante la técnica

uesto as in situ

PCR (reacción en cadena de la polimerasa, por sus siglas en inglés), perfeccionan el diagnóstico de los bienes del patrimonio histórico y permiten abordar complejos procesos de restauración en los que se demuestra prioritario preservar al máximo la integridad de las obras. Este fue el caso de las quince pinturas en tablas que componen el conjunto realizado por Pedro de Campaña para el retablo de la iglesia de Santa Ana de Triana, donde se aplicaron técnicas no invasivas para el estudio de la composición química y mineralógica de los pigmentos, la evaluación inicial de las obras (repintes, huellas de restauraciones, materiales en superficie, etc.), el estudio del biodeterioro con la determinación de especies biológicas y para el control de los tratamientos de conservación, a través de la colaboración con instituciones nacionales e internacionales de investigación científica. Del mismo modo, la caracterización química y mineralógica de las piezas cerámicas esmaltadas, atribuidas al ceramista italiano Niccolò Pisano, se realizó con un equipo portátil de fluorescencia de rayos X (FRXP) junto con otras técnicas de análisis químico tradicionales. Todo ello en el marco del proyecto de Conservación de la portada del convento de Santa Paula de Sevilla.

Por último, y en consonancia con la redefinición del patrimonio con relación al sujeto relación al

sujeto y la progresiva patrimonialización del territorio, desde el IAPH se aborda la actuación en el paisaje cultural con el "Proyecto de Intervención Paisajística en la Ensenada de Bolonia en Cádiz" (2008-2012). Con la ejecución de proyecto se asumen las disposiciones del *Convenio Europeo* (CEP) sobre protección de los paisajes, acometiendo un conjunto de actuaciones que integran el patrimonio cultural y natural disperso en la ensenada en itinerarios que ordenan el registro y la experiencia de este paisaje cultural, con especial incidencia en la mejora de las condiciones paisajísticas de la ciudad romana de Baelo Claudia.

La actuación, galardonada en 2015 con el Premio Hispania Nostra a las Buenas Prácticas en la categoría de intervención en el territorio y el paisaje, reconoce la naturaleza compleja y relacional del paisaje que, entendido como proceso, requiere de la participación activa del sujeto, encaminándose a mejorar sus condiciones de accesibilidad y presentación, ofreciendo nuevos soportes para su interpretación cultural. Las acciones desarrolladas se enmarcan en las estrategias propuestas en la *Guía del Paisaje Cultural de la Ensenada de Bolonia* (IAPH, 2004) como instrumento de gestión y planificación territorial, aportando un lenguaje unitario de intervención en la Ensenada a partir de la

re-lectura de los modos propios de operar sobre la materialidad de este paisaje cultural.

Del patrimonio a la comunidad a través de la ciencia pública

“Las transformaciones de nuestra sociedad en los últimos años han generado nuevos desafíos que afectan directamente al concepto y potencialidad del patrimonio cultural, al rol de las instituciones públicas y a las funciones de los agentes que se dedican al conocimiento, valoración y cuidado de los bienes culturales, en todas sus dimensiones” (IAPH 2017).

En los últimos años asistimos al auge de un nuevo concepto, el de ciencia pública, según el cual “El giro público en ciencia tiene que cumplir varias condiciones. Todas están contenidas solidariamente en la propia expresión ‘ciencia pública’: tiene que ser un conocimiento popular que sea al tiempo científico” (Criado-Boado 2018, 112). El IAPH se ha posicionado explícitamente respecto a su papel en esta ciencia pública al considerar primordial avanzar en patrimonio cultural para el crecimiento y bienestar social desde el conocimiento innovador en patrimonio, su transferencia y la orientación de las políticas culturales como factor de desarrollo y crecimiento inteligente en Andalucía. Para ello el instituto entiende que se ha de alcanzar la excelencia institucional y consolidar un liderazgo en investigación e innovación de cara a la sostenibilidad social y territorial del patrimonio cultural, potenciando para ello una serie de valores como la especialización e innovación, la ejemplaridad desde el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad, la visión integradora, la mediación y colaboración con otros agentes²⁸ y su compromiso y orientación al servicio público, desde la transparencia y comunicación (IAPH 2017).

Como indica el IAPH en dicho documento institucional, se trata de innovar a través del conocimiento compartido, integrando al mayor número de colectivos y ampliando los mecanismos de participación pública, además de impulsar una cultura de la producción basada en el saber-hacer de las sociedades y que se articule a través de la

interdependencia entre actores locales, de la difusión de los conocimientos y del estímulo conjunto de la competencia y la cooperación: desarrollando modelos y actuaciones técnicas, científicas y operativas de apoyo a la tutela del patrimonio cultural, posicionando más activamente al IAPH en el Sistema Andaluz de Innovación y prestando apoyo a la empleabilidad y al fortalecimiento del tejido productivo, entre otras actividades (IAPH 2017, 10).

Una de las prioridades que tiene el IAPH, tal como se recoge en su *Plan Estratégico institucional (2017-2020)*, es el diseño y desarrollo de herramientas que permitan mejorar la eficacia y calidad de las actuaciones en materia de tutela del patrimonio cultural por lo que en los últimos años ha habido un claro esfuerzo por difundir las metodologías, técnicas y prácticas generadas por el IAPH, haciendo partícipes en su implantación y aplicabilidad a los sectores y operadores interesados. De hecho, ya con anterioridad, el IAPH, en su apuesta por una formación cualificada en el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio histórico, puso en marcha en 2013 el Curso Superior de Intervención en bienes muebles: el Proyecto de conservación.

Por otra parte, en 2017 se da un paso más a este respecto, impulsando un *Programa de Normalización aplicado a la tutela del PHA* al entender que los estándares sirven para cualificar las actividades y procedimientos de trabajo y para facilitar la comunicación, el desarrollo y el intercambio de información, la gestión de los servicios y la producción de bienes²⁹. Al mismo tiempo se apuesta por su implementación en aquellos proyectos y actuaciones ligados al avance en métodos y técnicas aplicadas a la tutela del patrimonio histórico y a su protección, conservación, gestión, investigación y difusión (herramientas para impulsar un modelo de gestión y tutela eficaz, operativo y dinámico).

A día de hoy el IAPH explora nuevos caminos para adaptarse a la demanda de un patrimonio en constante evolución, desde la calidad y el rigor y con una toma de conciencia de los requerimientos de la ciudadanía. Se trata de atender dos vertientes

diferentes pero complementarias respecto a la conservación del patrimonio y los agentes implicados en ella, mediante el desarrollo de una serie de objetivos, líneas de trabajo, proyectos y actuaciones centrados en aquellos ámbitos considerados principales:

Por un lado, de cara al Patrimonio, se continúa apostando decididamente por

1. Investigar y documentar para conocerlo más y protegerlo mejor, con el objetivo de generar conocimiento innovador en materia de conservación de los bienes culturales.

Son muchos los proyectos y actuaciones que han permitido profundizar en el conocimiento de la materialidad y los valores culturales del patrimonio cultural a conservar. Como ejemplo, además de los ya citados, la actuación llevada a cabo sobre la Biblia de Guttemberg-Schöffer de la Universidad de Sevilla, llevada a cabo en 2014, o la restauración del Trono-baldaquino de la Virgen de la Victoria de Málaga, concluido en 2018. También hay que mencionar el trabajo impulsado desde el CAS respecto al tratamiento de material orgánico saturado de humedad (Proyecto de Plastinación) o al proyecto de monitorización *in situ* de los parámetros de corrosión asociados a grandes objetos de hierro (cañones y anclas), realizado en colaboración con el Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica de la Universidad de Cádiz, con el objetivo de establecer un programa compatible de monitorización, salvaguarda y documentación del material férreo existente en dos naufragios circunscritos a la Batalla de Trafalgar.

2. Tratar e intervenir para conservar y valorizar de forma más efectiva y sostenible.

Destacan aquí los proyectos de conservación y actuaciones llevadas a cabo en el marco de los Servicios de Intervención en el Patrimonio Histórico (a los numerosos ejemplos ya citados, podemos añadir otros tantos, como la reciente restauración del *Mosaico de los Amores de Zeus* del Ayuntamiento de Écija, culminada en 2019) y de los Servi-

El futuro de la conservación en el IAPH

Investigar y documentar el patrimonio para conocerlo más y protegerlo mejor, con el objetivo de generar conocimiento innovador en materia de conservación de los bienes culturales.

Tratar e intervenir el patrimonio para conservar y valorizar de forma más efectiva y sostenible.

Asesorar y formar a la ciudadanía para transferir conocimiento técnico y buenas prácticas en conservación a agentes implicados, como profesionales de la restauración, la propiedad y los usuarios.

Difundir y divulgar para compartir propuestas y transmitir experiencias en la materia.

El IAPH
conserva,
restaura y persigue
la rentabilidad
social del patrimonio.



cios del Patrimonio Arqueológico Subacuático (el CAS ha tratado en torno a 6.000 bienes derivados tanto de proyectos propios –caso de los provenientes del Proyecto Trafalgar–, como de servicios prestados, siendo este el caso de la estabilización de los materiales arqueológicos procedentes de la excavación de los pecios Delta I, Delta II y Delta III, localizados durante el seguimiento arqueológico de las operaciones de dragado y preparación de la cimentación para la construcción de la nueva terminal de contenedores de Cádiz).

Por otra parte, si atendemos a la ciudadanía el IAPH entiende prioritario:

3. Asesorar y formar para transferir conocimiento técnico y buenas prácticas en conservación a agentes implicados, como profesionales de la restauración, la propiedad y los usuarios.

Es el caso de las recomendaciones y asesorías técnicas ofrecidas a través de los Servicios de Estudios y Estrategias patrimoniales, la participación y colaboración en diversos cursos formativos sobre la materia o el Plan de Estancias en práctica en nuestros talleres y laboratorios. Respecto a este último, citar el reciente Convenio de Colaboración entre el IAPH y la Universidad de Sevilla para la formación en conservación y restauración de pinturas sobre lienzos de gran formato (2020) cuya finalidad es permitir a jóvenes estudiantes universitarios realizar prácticas curriculares y extracurriculares en el IAPH relacionadas con la conservación y restauración del patrimonio mueble pictórico.

4. Difundir y divulgar para compartir propuestas y transmitir experiencias en la materia.

Destacamos aquí tanto las aplicaciones de acceso abierto para difundir el conocimiento patrimonial al respecto, como el Repositorio de Activos Digitales, y las diversas actividades organizadas en relación con los usuarios y ciudadanía en general, labor de la que se ocupa la UCC+i del Instituto.

Como hemos visto, el IAPH oferta a potenciales usuarios una serie de servicios especializados en

conservación donde se pone en práctica el resultado de esos avances. Entre las más recientes actuaciones solicitadas en el ámbito de los Servicios de intervención, podemos destacar el incremento de las relativas al patrimonio textil, como la restauración de tres banderas que forman parte de la colección textil del Museo de la Capilla Real: el Estandarte de Caballería de los Reyes Católicos y los dos Guiones de Isabel y Fernando (2019) y diversos conjuntos textiles de uso procesional, como la saya, manto y palio de la Virgen de los Ángeles de la sevillana Hermandad de los Negritos (2016-2018). Por lo que respecta a los Servicios de estrategias y estudios patrimoniales, suelen ser los estudios de valores culturales o de apoyo a la toma de decisiones y la gestión los más demandados, como en el caso del *Informe sobre los valores patrimoniales de la antigua Fábrica de Tabacos de Altadis en Sevilla* (2018), encargado por los titulares de este complejo industrial en desuso en el marco de un debate sobre la oportunidad de su recuperación para la ciudad. El documento aborda la identificación de los valores culturales de los elementos y espacios que conforman el conjunto, así como los que residen en las relaciones que se establecen entre estos y propone nuevas estrategias de intervención, capaces de hacer compatible la preservación de su valores con su reactivación e inserción en las dinámicas urbanas contemporáneas.

El avance en métodos y técnicas en el ámbito de la conservación se fomenta al profundizar en ese conocimiento a través de la sistematización de la investigación aplicada en los actuaciones y proyectos que se llevan a cabo, en tres líneas de incremento del conocimiento asociado a la conservación:

- Actualización de metodología para la conservación, donde hemos de resaltar la redacción y puesta en marcha de una *Guía metodológica para la elaboración de Proyectos de Conservación de bienes muebles* así como la elaboración y desarrollo de una estrategia de difusión participativa.
- Avance en los procedimientos de diagnóstico y valoración cultural, siendo reseñable en el marco de la atención a los servicios de intervención so-

licitados el impulso en materia de herramientas procedimentales y la reflexión en cuanto a criterios y valoración cultural con que abordar el proyecto de conservación.

- Puesta a punto de técnicas, nuevos tratamientos y materiales para conservación, apostando por actuaciones y proyectos donde poder profundizar en su conocimiento y aplicabilidad.

Ese esfuerzo para ampliar el conocimiento se multiplica mediante el desarrollo de proyectos y actuaciones de Investigación I+D+i. y proyectos de excelencia en diferentes ámbitos de la conservación del patrimonio. Muchos de estos proyectos y otras actividades de investigación, enunciados en las anteriores contribuciones de este número, se desarrollan en colaboración con otras entidades, como universidades, empresas y entidades privadas, entes e instituciones públicas, organismos y centros internacionales. Algunas líneas de conocimiento se desarrollan en el marco de los proyectos y actuaciones que se hacen como apoyo a la Administración para la tutela del patrimonio y como servicios a terceros.

Proyección futura

El IAPH seguirá adaptándose a las necesidades del patrimonio y a la demanda de la sociedad que lo utiliza, disfruta y valora, estrategia empleada desde sus inicios para dar cumplida respuesta a todos sus requerimientos y para garantizar el cumplimiento de sus fines sociales, la calidad en el desempeño y la gestión de los servicios públicos.

En su papel de instituto de investigación integrado en el Sistema Andaluz del Conocimiento, el IAPH seguirá potenciando la producción científica y su labor de transferencia como generador de investigación propia y como mediador con otros agentes productivos. En cuanto a su función como ente instrumental, con dedicación a las cuestiones que le puedan ser encomendadas por la Consejería y en general la administración de la Junta de Andalucía, en coherencia con las funciones y rasgos que dan sentido a la institución. En tercer lugar, como

entidad perteneciente a la administración, con vocación de servicio público, el Instituto seguirá trabajando en cualificar y diversificar una oferta de servicios definida en función de objetivos estratégicos y demanda real externa.

De cara al futuro la institución se plantea continuar avanzando en métodos y técnicas para la conservación, desde la investigación, la innovación, la reflexión y la acción, lo que sin duda, redundará en el logro de los objetivos planteados para los próximos años: aumentar el conocimiento innovador en los ámbitos del pensamiento, la práctica aplicada y la gestión, contribuir a una tutela eficaz y sostenible y prestar atención cualificada a la demanda de servicios especializados.

En concreto, en materia de servicios a terceros, el IAPH se plantea la puesta al día de su oferta en el Catálogo de Servicios y la creciente atención a todas las actividades relacionadas con nuestra capacidad de respuesta ante las demandas de los usuarios, siendo de gran ayuda la revisión y mejora de las herramientas procedimentales vinculadas a esos servicios. Así, la experiencia del IAPH ha hecho que se encarguen a sus diferentes laboratorios

El Instituto seguirá trabajando en la calidad y diversificación de sus servicios.

la realización de los Estudios científico-técnicos para el conocimiento, diagnóstico y conservación de la Macsura de la Mezquita-Catedral de Córdoba.

Como consecuencia de los desprendimientos acontecidos en una de las bóvedas de la Maqsura, el Cabildo Catedral de Córdoba se puso en contacto con el IAPH, con objeto de solicitar la realización de un programa de estudios de carácter científico para profundizar en su conocimiento desde diversas perspectivas y diagnosticar con exactitud el estado actual de conservación, como fase previa a la intervención de conservación. Se han perseguido los siguientes objetivos específicos: Reconstruir la historia material, para comprender el estado en que ha llegado hasta la actualidad. Determinar los factores de alteración que están afectando al bien para conocer cómo han actuado o actúan sobre la obra y qué tipo de transformaciones han producido en los materiales que la componen. Conocer, mediante la realización de diferentes ensayos, cuáles son los mejores materiales y tratamientos a emplear en la restauración, buscando no sólo la eficacia sino también la compatibilidad con los materiales originales.

De otro lado, como hemos apuntado, el IAPH participa en el nuevo modelo tutelar basado en el conocimiento, mediante la puesta a disposición de la Administración cultural de su dotación técnico-científica y el resultado de sus avances gracias a su capacidad de investigar y de generar conocimiento innovador en patrimonio cultural y de contribuir a orientar las políticas culturales. Se trata de una información técnica específica de valor añadido con respecto a planes, programas y proyectos y sobre los bienes del patrimonio histórico tutelados por la Junta de Andalucía. En este sentido, en la actualidad existe una línea de trabajo vinculada a la redacción de planes directores en instituciones del patrimonio histórico con vistas a su tutela, que permite a la administración cultural disponer del conocimiento y herramientas técnicas, metodológicas y procedimentales del Instituto para optimizar el ejercicio de la tutela de esos conjuntos patrimoniales. En este sentido el IAPH ya participa en el *Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica* me-

dante la elaboración de documentos técnicos que sirvan de apoyo a la toma de decisiones y el desarrollo de contenidos de los programas descritos en las directrices técnicas de la Orden del 3 de marzo de 2016, por la que se aprueba las directrices técnicas para la elaboración de los documentos de planificación y evaluación de los museos, colecciones museográficas y conjuntos culturales de Andalucía (*Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, n.º 56, de 23 de marzo de 2016).

Respecto a la investigación aplicada, el IAPH tiene ahora encomendada una importante Actividad de I+D y de Conservación sobre los dos broncees romanos recientemente descubiertos en Pedro Abad (Córdoba), conocidos como Efebo Apolíneo y Efebo Dionisiaco. La posibilidad de llevar a cabo una completa investigación sobre ambas esculturas, y su estudio comparado, no solo aportará datos valiosos para guiar el tratamiento y la restauración que debe llevarse a cabo, previos a su musealización, sino que permitirá profundizar en el origen y función de este tipo de escultura, las técnicas de fabricación y la posible existencia de talleres locales en la *Provincia Baetica*, el uso de moldes en adaptaciones de prototipos griegos, etc. además de indagar en la procedencia de ambos hallazgos y, sobre todo, permitirá avanzar en la normalización de los criterios, métodos y técnicas de conservación de los broncees de gran formato.

Por otro lado, actualmente se está llevando a cabo la adquisición de equipamiento científico mediante la ejecución del proyecto de equipamiento científico-tecnológico denominado "EQC2019-005515-P. Actualización y mejora del equipamiento científico-tecnológico del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y creación de un laboratorio móvil de técnicas no destructivas" concedido al IAPH. Este proyecto está permitiendo la actualización y mejora del equipamiento de los laboratorios del IAPH con los últimos avances tecnológicos en el campo del patrimonio. El proyecto incluye, dentro de su actualización, la propuesta de un laboratorio móvil de técnicas no destructivas para el análisis de todas aquellas obras que, por sus dimensiones o estado de conservación no pueden ser despla-

das, puedan ser estudiadas *in situ*, sin afectar a su integridad. El objetivo es llevar el laboratorio a cualquier lugar del territorio andaluz donde la obra se encuentre, pudiendo dar servicios a museos, yacimientos arqueológicos, conjuntos de arte rupestre, bienes de interés cultural... de nuestra Comunidad.

Por último, una nueva línea de investigación en paleobiología nace con el proyecto Arqueomemes que tiene como objetivo elaborar unos criterios de selección de métodos y técnicas científicos aplicables a la resolución de cuestiones históricas y, por otra parte, contribuir a ese conocimiento histórico. Se constituirán tres equipos transversales de investigación compuestos por paleobiólogos-arqueólogos, genéticos-microbiólogos, fisicoquímicos e inteligencia artificial. Por último, habrá un plan de transferencia de resultados (producción científica) acorde al plan de difusión y al plan de formación del IAPH.

Finalmente, el IAPH entiende que a la generación y transferencia del conocimiento y a la continua innovación en ciencias y técnicas aplicadas a la

realidad patrimonial se ha de aportar otros valores añadidos. Como institución orientada al servicio público para la prestación de servicios de calidad, el IAPH trabaja por optimizar la eficiencia de sus recursos técnicos y humanos y la eficacia de sus dotaciones e infraestructuras, además de ampliar la oferta de servicios de acuerdo a las necesidades de los usuarios, garantizando el control de nuestros procesos para ofrecer la máxima calidad. Se considera también imprescindible incentivar la capacitación profesional y las habilidades y actitudes en el desempeño de nuestro trabajo, lo que se consigue desde la gestión eficaz y el trabajo en equipo de cara a optimizar la calidad de sus servicios y la satisfacción de sus usuarios.

En definitiva, los retos y objetivos marcados por la institución en el ámbito de la conservación se vinculan directamente a su múltiple orientación estratégica basada en nuestra visión integradora, el papel de mediación con otros agentes, el impulso a la participación y compromiso y la orientación al servicio público, pasando por la especialización, la innovación y excelencia en la gestión y la ejemplaridad.

Notas

1. En este sentido debemos recordar que entre las funciones que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ejerce en orden al cumplimiento de sus fines generales se encuentra "el análisis, estudio, desarrollo y difusión de teorías, métodos y técnicas aplicadas a la tutela del patrimonio histórico y a su protección, conservación, gestión, investigación y difusión" (art. 4 del Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el IAPH se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y se aprueban sus Estatutos).

2. En la segunda mitad del siglo XX la resignificación del término patrimonio se ha visto reflejada en su sucesiva adjetivación como histórico, artístico, cultural o mundial, implicando para cada una de estas transferencias la transformación de las categorías que definen su estatuto cultural y sirven de base al conjunto de las prácticas patrimoniales (Choay 2007).

3. En respuesta al proceso de globalización los fenómenos de reivindicación de la identidad local se intensifican, generando una creciente aspiración de los habitantes a tomar decisiones sobre

su entorno y su futuro. Al mismo tiempo se produce una descentralización del poder político que supone una oportunidad para el reparto de competencias de gestión y la incorporación de nuevos actores desde el rango local al internacional.

4. Aunque el término patrimonio cultural es enunciado en el marco de la Convención de la Haya de 1954, el cambio se institucionaliza en la Carta de Venecia de 1964. En España, es introducido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, vigente hoy en día.

5. Jokilehto define los valores patrimoniales como "producto de los procesos de aprendizaje y necesitan ser renovados por cada generación de individuos; por consiguiente no son estáticos, sino que están sujetos a cambio a través del tiempo. De hecho, como es obvio, los valores no están embebidos en los objetos patrimoniales, sino asociados a éstos por medio de las comunidades o de los individuos que reconocen su valor" (Jokilehto 2016, 26, citado en Casals, González-Moreno y Genís Vinyals 2016, 76).

6. En 1991 Andalucía se convierte en la tercera comunidad autónoma con normativa patrimonial propia, tras Castilla La Mancha y País Vasco. A pesar de su título, la Ley incorpora un concepto de patrimonio cultural con un enfoque integral y moderno que abarca la materialidad e inmaterialidad, las herencias del pasado y las realidades contemporáneas.

7. El I Plan General de Bienes Culturales se aprueba siete años después de la constitución del primer Gobierno Andaluz. Se trata del documento marco en el que se incluían todas las pautas que iban a regir el ámbito de los bienes culturales en Andalucía, y en el que se crea como programa especial el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Fernández-Baca Casares 2010, 117).

8. La teoría del Restauo Crítico fue desarrollada por Cesare Brandi y Roberto Pane como rechazo a la “reconstrucción” de monumentos, que se había generalizado después de la Segunda Guerra Mundial, y como contestación a la reintroducción de las teorías precedentes: la Restauración Moderna de Boito y la Restauración Científica de Giovannoni implantada con la Carta de Atenas de 1931. La teoría de la Restauración Crítica fue concretada en 1975 por los arquitectos italianos Bonelli y Carbonara que conciben la restauración como proceso crítico y acto creativo. En España, sus ideas se van asimilando tras la dictadura a través de tres figuras claves: Antonio González-Moreno, Antón Capitel e Ignasi Solá-Morales (Rivera Blanco 2008, 178-207).

9. La *Teoría del Restauo* publicada por Brandi en 1964 estableció un nuevo marco metodológico para la restauración de las obras de arte que sentaría las bases de la Restauración Crítica. Sus principales aportaciones fueron el respeto a la materialidad de la obra como documento histórico, la importancia otorgada a la imagen y sus valores figurativos, y la priorización de la recuperación de la legibilidad y la unidad estética de la obra en los procesos de restauración (Hernández 1999, 67, citado en Santabárbara 2018, 286).

10. “La utilización del concepto intervención se hace de una manera consciente, usando el término acuñado en nuestros días (Solá-Morales), con el propósito de hacer ver la diversidad de objetos que constituyen nuestro patrimonio histórico, la diversidad de formas de entenderlos y, sobre todo, la diversidad de maneras de actuar sobre ellos. En este sentido el concepto ‘intervención’ recoge y, a la vez intenta superar, otros como conservación, restauración, rehabilitación, restitución, etc. [...] formulados en las diferentes teorías de restauración existentes” (Pérez del Campo 1996, 49).

11. La componente innovadora se materializa en las técnicas de examen y análisis aplicadas en nuestros laboratorios: técnicas de examen fotográfico como la reflectografía o la endoscopia; de análisis geológico como, por ejemplo, el análisis mineralógico por difracción de rayos X o el petrográfico mediante microscopía óptica; de análisis biológico, como el estudio del biodeterioro y la determinación

de especies que lo causan mediante microscopía óptica y electrónica, y análisis químico, entre los que se encuentran métodos electro-químicos de reducción controlada y estudios con técnicas láser y, finalmente, mediante la caracterización de parámetros asociados a la conservación preventiva y la museografía como la incidencia luminotécnica, el control climático y de humedad relativa o la incidencia de la visita.

12. Uno de los resultados de este trabajo es la publicación en 2006 dentro de la colección PH Cuadernos del *Programa de normalización de estudios previos aplicados a bienes inmuebles*. Una guía de trabajo que permite afrontar la conservación e intervención de la arquitectura histórica a través de la información que aporta la investigación sobre los materiales constructivos tradicionales.

13. *El culto moderno de los monumentos: caracteres y origen* de Alois Riegl (1903) es considerado el texto fundador de la conservación como disciplina autónoma, superando el alcance y objetivos de la historia del arte y de la teoría de la restauración. Aunque no puede considerarse un texto legal –sino que, más bien, se trata de “un conjunto de reflexiones críticas que tratan de definir la índole de los monumentos, el proceso de valorización de los mismos, la controversia entre estos valores, la actitud que debe regir en las tareas de conocimiento y protección de este legado patrimonial” (Camacho Martínez 2007, 8)– proporciona el primer estatuto disciplinar a la conservación –entendida en toda su complejidad de

entramado cultural, teórico, técnico, administrativo, jurídico y social– y fundamenta los criterios modernos de conservación del patrimonio cultural (Scarrochia 2007, 14).

14. Entre nuestros productos destaca la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, una aplicación web que pone a disposición de la ciudadanía el trabajo de documentación del patrimonio cultural andaluz realizado por IAPH en sus casi 30 años de existencia. A su vez, es una herramienta colaborativa que incorpora a los agentes patrimoniales tanto públicos como privados en la generación y actualización de esta información en abierto a través de la Red de Informantes del Patrimonio.

15. art. 22. Requisitos del proyecto de conservación

1. Los proyectos de conservación, que responderán a criterios multidisciplinares, se ajustarán al contenido que reglamentariamente se determine, incluyendo, como mínimo, el estudio del bien y sus valores, la diagnosis de su estado, la descripción de la metodología a utilizar, la propuesta de actuación, desde el punto de vista teórico, técnico y económico, y la incidencia sobre los valores protegidos, así como un programa de mantenimiento.
2. Los proyectos de conservación irán suscritos por personal técnico competente en cada una de las materias.

16. En el caso de los inmuebles, la actuación desarrollada entre 2005 y 2008 en las cubiertas y bóvedas de la iglesia de San Miguel de Jerez de la Frontera, Cádiz, supuso un proceso de aprendizaje que permitió

consolidar la operativa de esta metodología de intervención.

17. El *Documento de Nara* sobre la autenticidad, suscrito por ICOMOS en 1994, afirma, según la traducción del Instituto del Patrimonio Cultural de España, que “La comprensión de la autenticidad juega un papel fundamental en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en la planificación de la conservación y la restauración, así como en los procedimientos de registro de la *Convención de Patrimonio Mundial* y otros inventarios de patrimonio cultural”.

18. La *Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de Monumentos y Sitios* es fruto del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos celebrado en Venecia en 1964 y fue adoptada por ICOMOS en 1965. En su redacción participaron algunos de los máximos defensores de la restauración crítica como Roberto Pane, asumiendo la necesidad de luchar contra la restauraciones en “estilo” que se había generalizado de nuevo (Rivera Blanco 2008).

19. Como podemos comprobar, estos criterios siguen vigentes en nuestro marco normativo: art. 20 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, apartados 2, 3 y 4 sobre criterios de conservación; y art. 39 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; apartados 2 y 3 sobre la protección de los bienes muebles e inmuebles.

20. En este sentido, destaca la propuesta metodológica desarrollada desde el Servei de

Patrimoni Arquitectònic Local, de la Diputació de Barcelona, dirigido por el arquitecto Antoni González Moreno i Navarro, que establece un procedimiento integral de proyecto de intervención. El método SCCM de restauración monumental, también llamado restauración objetiva, supone un salto cualitativo en el entendimiento de la intervención en patrimonio construido ejerciendo una gran influencia en la disciplina en el ámbito español (Rivera 2008, 220).

21. La intervención en este ingenio mecánico, desarrollada entre 1999 y 2002, permitió profundizar en su conocimiento histórico y material, aplicando métodos innovadores de cálculo estructural que permitieron un tratamiento y una presentación novedosos desde el punto de vista arqueológico y estructural (Manzano Beltrán y Ojeda Calvo 2006).

22. La autenticidad es definida en la traducción española de la *Carta de Cracovia* como “suma de características sustanciales, históricamente determinadas: del original hasta el estado actual como resultado de las varias transformaciones que han ocurrido en el tiempo”.

23. La subjetividad en la intervención es afirmada en el primer punto del apartado de Objetivos y Métodos de la *Carta de Cracovia*, donde se afirma que “la conservación puede ser realizada mediante diferentes tipos de intervenciones como son el control medioambiental, mantenimiento, reparación, restauración, renovación y rehabilitación. Cualquier intervención implica decisiones, selecciones y responsabilidades relacionadas con el patrimonio

entero, también con aquellas partes que no tienen un significado específico hoy, pero podrían tenerlo en el futuro”.

24. Esta ampliación tipológica se refleja en distintas cartas, documentos y recomendaciones que formalizan nuevas categorizaciones patrimoniales y enuncian medidas para su protección y conservación.

Entre ella destacan el *Convenio Europeo del Paisaje* (Consejo de Europa, 2000) y el *Memorándum de Viena* (UNESCO, 2005) que articulan el reconocimiento patrimonial de la interacción del hombre con el territorio a través de las nociones de paisaje y paisaje histórico urbano, la *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural subacuático* (UNESCO, 2001) o la *Convención para la salvaguarda del patrimonio inmaterial* (UNESCO, 2003).

25. Las nuevas atribuciones de valor son recogidas por las distintas leyes de patrimonio. La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, introduce como novedad figuras no recogidas en la legislación nacional como las de lugar de interés etnológico (tipología creada por la Ley 1/1991), lugar de interés industrial y zona patrimonial, afrontando en todos estos casos la protección desde un enfoque territorial.

26. En el marco del programa de conservación en los bienes muebles de la Iglesia del Salvador (Sevilla) se restauró un conjunto heterogéneo de bienes: 10 obras pictóricas, 20 esculturas, 7 textiles, 3 obras en soporte papel y pergamino y 14 obras de platería. La

actuación iniciada en 2003 culminó con la celebración de una exposición en los Reales Alcázares de Sevilla en 2007. La muestra ofreció la oportunidad de contemplar las piezas aisladamente antes de su regreso al Salvador, donde han quedado incluidas en el programa iconográfico y litúrgico del templo, y de presentar al público el proceso de intervención seguido.

27. El programa de conservación en los bienes muebles de la Capilla del Palacio de San Telmo (Sevilla), desarrollado entre 2004 y 2012, abordó la restauración de 200 obras, entre las que se encontraban 7 pinturas murales y 5 retablos, contando con la participación de más de 45 técnicos especialistas.

28. Criado-Boado apuesta por hablar un poco menos de participación (palabra grandilocuente) y volver a la más modesta colaboración entre actores (Criado-Boado 2018, 113).

29. Esta actuación se planteó al objeto de evaluar lo hasta entonces realizado por el IAPH de cara a la sistematización de los procesos y procedimientos, detectar las principales necesidades y carencias al respecto, establecer una clasificación adecuada de los documentos en base a sus objetivos y contenidos y, por último, determinar y priorizar una serie de líneas de trabajo y actuaciones a desarrollar más adelante.

30. En 2014 el IAPH organiza el Seminario Aspectos metodológicos y profesionales en torno a la conservación de arquitectura lignaria y pasos procesionales (2014).

Bibliografía

- Actas de la III Bienal de Restauración Monumental (2008) *Sobre la des-Restauración: actas III Bienal de Restauración Monumental*. Sevilla: Junta de Andalucía: Academia del Patal
- Choay, F. (2007) *Alegoría del Patrimonio*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili
- Camacho Martínez, R. (2007) En torno a una edición antológica y comentada en español de El culto moderno de los monumentos, de Alois Riegl. En: *Alois Riegl. El culto moderno de los monumentos, su carácter y sus orígenes*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, pp. 8-12
- Casals, A., González-Moreno, J.L. y Genís Vinyals, M. (2016) El valor del patrimonio arquitectónico. Más allá de Alois Riegl, con el permiso de Jokilehto. En: *Conversaciones con... Jukka Jokilehto*. México: INAH, pp. 75-86
- Castellano Bravo, B. y García-Casasola Gómez, M. (2020) La conservación de la arquitectura del Movimiento Moderno. Metodologías para conocer, metodologías para actuar. En: *_re-Habitar El Carmen. Un proyecto sobre patrimonio contemporáneo*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, pp. 76-98
- Carta de Cracovia 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido*. Disponible en: https://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/documentacion_migracion/Documento_PC/1267693158625_ph50-114.pdf [Consulta: 14/10/2020]
- Criado-Boado, F. (2018) Ciencia pública y patrimonio: más allá de la ciencia normal y de la ciencia comunitaria. *revista PH*, n.º 95 especial 25 años, sept.-dic. 2018, pp. 102-117. Disponible en <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4243> [Consulta: 14/10/2020]
- Consejo de Europa (2005) *Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad*. Faro, 27.X.2005, Serie de Tratados del Consejo de Europa n.º 199. Disponible en: <https://rm.coe.int/16806a18d3> [Consulta 14/10/2020]
- Fernández-Baca Casares, R. (coord.) (2017) El Proyecto de Conservación de la Iglesia del Santo Cristo de Málaga. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura; Madrid: Fundación Montemadrid
- Fernández-Baca Casares, R. (2010) La creación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En: *25 Años de Restauración Monumental (1975-2000): Actas de la IV Bienal de Restauración Monumental, Madrid, 22-25 enero 2009*. Madrid: Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, pp. 171-131
- Fernández-Baca Casares, R. (2004) Patrimonio cultural: contexto, valores e intervención. *Revista NEUTRA*, n.º 11, pp. 22-25
- González López, M.J., Montero Moreno, A. y Baglioni, R. (2012) Las pinturas de la Sala de los Reyes de la Alhambra de Granada: un proyecto, un método, una intervención. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 83, pp. 74-89. Disponible en: <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3345> [Consulta 14/10/2020]
- Hernández de León, J.M. (2011) El monumento y su doble. Sobre la naturaleza del monumento histórico en la cultura de masas. En: *Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX - Intervention Approaches in the 20th Century*. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 175-181
- Hernández Martínez, A. (2007) *La clonación arquitectónica*. Madrid: Siruela
- Hernández Martínez, A. (1999) *Documentos para la historia de la restauración*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza
- IAPH [Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico] (2017) *IAPH. Patrimonio y Ciencia Pública*. Disponible en: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/324567> [Consulta: 14/10/2020]
- ICOMOS (1964) *Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia 1964)*. II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia 1964, Adaptada por ICOMOS en 1965. Disponible en: https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf [Consulta: 14/10/2020]
- ICOMOS (1994) *The NARA document on authenticity*. Japón, 1-6 noviembre de 1994. Disponible en: <https://www.icomos.org/en/179-articles->
- en-francais/ressources/charters-and-standards/386-the-nara-document-on-authenticity-1994 [Consulta: 14/10/2020]
- Jokilehto, J. (2016) Valores patrimoniales y valoración. *Conversaciones. Revista de Conservación*, n.º 2. julio, pp. 20-34. Disponible en: <https://conservacion.inah.gov.mx/wp-content/uploads/2019/11/ConversacionesN2com.pdf> [Consulta: 14/10/2020]
- Manzano Beltrán, P. y Ojeda Calvo, R. (coord.) (2006) *La rueda elevadora de agua de las minas romanas de Riotinto. Memoria de intervención*. Sevilla: Consejería de Cultura
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015) *Plan Nacional de Conservación Preventiva*. Madrid: Secretaría General Técnica, Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/plan-nacional-de-conservacion-preventiva/patrimonio-historico-artistico/20703C> [Consulta: 14/10/2020]
- Morente del Monte, M. (2007) Museo y Patrimonio. Del objeto a la planificación estratégica. *Revista museos.es*, n.º 3, pp. 16-29
- Morente del Monte, M. (2006) El concepto actual de patrimonio cultural. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 58, pp. 40-43. Disponible en: <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/2173> [Consulta: 14/10/2020]
- Muñoz Cosme, A. (2010) Del ICRBC al IPCE. 25 años de conservación del patrimonio

- arquitectónico. En: *25 años de restauración monumental (1975-2000): actas de la IV Bienal de Restauración Monumental, Madrid, 22-25 enero 2009*. Madrid: Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, pp. 65-85
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, n.º 248, de 19 de diciembre de 2007. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-2494-consolidado.pdf> [Consulta: 14/10/2020]
- Ojeda Calvo, R. y Pérez Paz, A. (1996) Metodología aplicada a la intervención arqueológica en bienes inmuebles: hacia un modelo de registro y gestión de datos. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 17, pp. 50-58. Disponible en: <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/411> [Consulta: 14/10/2020]
- Ojeda Calvo, R. y Tabales Rodríguez, M.A. (1996) La investigación arqueológica en Bienes Inmuebles. Metodología aplicada en la puerta de Córdoba de Carmona. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 15, pp. 41-52. Disponible en: <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/332> [Consulta: 14/10/2020]
- Ontiveros Ortega, E. (2006) *Programa de normalización de estudios previos aplicado a bienes inmuebles*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura
- Pedro de Campaña en el Retablo de Triana, la restauración del IAPH* (2010) Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura
- Pérez Cano, V. y Villanueva Romero, E. (2017) Existencias, persistencias, resistencias: La experiencia en el IAPH. En: *Jornadas Internacionales de Escultura Ligera (1ª. 2016. Valencia)*. València: Ajuntament de València, Regidoria de Patrimoni Cultural i Recursos Culturals, Servici de Recursos Culturals, pp. 55-67
- Pérez del Campo, L. (coord.) (2007) *El Salvador en el IAPH: Conservación de un patrimonio histórico devocional*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura
- Pérez del Campo, L. (1996) El Centro de Intervención en el Patrimonio Histórico. Métodos, objetivo y servicios. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 14, pp. 47-56. Disponible en: <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/296> [Consulta: 14/10/2020]
- Un proyecto para la Capilla Real de Granada: Teorías, métodos y técnicas aplicadas a la conservación del patrimonio mueble* (1992) Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
- Rivera Blanco, J. (2008) *De varia restoratione. Teoría e Historia de la Restauración Arquitectónica*. Madrid: Abada Editores
- Rivera Blanco, J. (2008) Nuevas tendencias de la Restauración Monumental. De la Carta de Venecia a la Carta de Cracovia. En: *Actas del simposium A intervenção no Património. Práticas de Conservação e Reabilitação*. Porto: FEUP, pp. 385-408
- Santabábara Morera, C. (2018) Difusión y repercusión de la teoría de la restauración de Cesare Brandi. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n.º 49, pp. 285-303
- Scarrochia, S. (2007) Riegl en la práctica. De la maestría en la conservación de los monumentos al proyecto de restauro arquitectónico. En: *Alois Riegl. El culto moderno de los monumentos, su carácter y sus orígenes*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, pp. 13-22
- Sierra Delgado, J.R. (2004) *Arquitectura, Programa y plusvalía: el Proyecto Patrimonial*. Revista NEUTRA, n.º 11, pp. 14-21
- UNESCO (2011) *Recomendaciones sobre el Paisaje Urbano Histórico, con inclusión de un glosario de definiciones*. París, 10 de noviembre 2011. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [Consulta: 14/10/2020]
- UNESCO (2005) *Memorandum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano*. Encuentro internacional sobre "El Patrimonio Mundial y la arquitectura contemporánea". Viena, 12-14 de mayo de 2005
- UNESCO (2003) *Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* 2003. París, 17 de octubre. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [Consulta: 14/10/2020]
- Villegas Sánchez, R. (coord.) (2009) *El Giraldisillo. La veleta del tiempo*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura